

Guayaquil, 02 de Diciembre del 2015

Señor
CARLOS EDUARDO LADINES SAENZ
Ciudad.-

EXP. 173009

De mis consideraciones:

Cúpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **YASUNIWATER S.A. YAWATER** Celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**. Reemplaza en el cargo al señor **OSCAR ANTONIO ALCIVAR VERGARA**, quien renunció.

Representar a la compañía sin limitación alguna en el ámbito legal, Judicial y Extrajudicial, quien actuara individualmente en el ejercicio de su cargo.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Interino Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, **AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO**, el 08 de Agosto del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Septiembre del 2013.

Muy atentamente,



OSCAR ANTONIO ALCIVAR VERGARA
SECRETARIO DE LA JUNTA

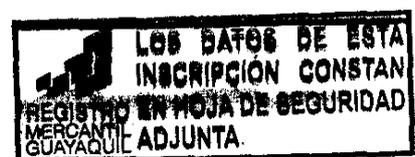
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **YASUNIWATER S.A. YAWATER** Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 02 de Diciembre del 2015



CARLOS EDUARDO LADINES SAENZ
GERENTE GENERAL
CC. 0907597579

ARCHIVO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:61.362
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía YASUNIWATER S.A. YAWATER, a favor de CARLOS EDUARDO LADINES SAENZ, de fojas 48.985 a 48.987, Registro de Nombramientos número 15.789. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 61362




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1295141

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYMAS
RECIBIDO

18 ENE 2016 HORA: 16:10

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Calderon*